

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**29923** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo por la que se acuerda aprobar las prescripciones particulares para la prestación del servicio portuario básico de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Vigo.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, en su sesión de fecha 31 de julio de 2009, acordó:

Aprobar las prescripciones particulares para la prestación del servicio portuario básico de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Vigo.

Ordenar la publicación del presente acuerdo en el tablón de anuncios de la Autoridad Portuaria de Vigo y en el BOE, para general conocimiento.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 109.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer indistintamente:

Recurso Potestativo de Reposición ante el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/92 del RJAP y Procedimiento Administrativo común, en el plazo de un (1) mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución.

Recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Superior de Xusticia de Galicia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos (2) meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Vigo, 7 de agosto de 2009.- La Presidenta, Corina Porro Martínez.- El Secretario.- José Ramón Costas Alonso.

ID: A090062196-1